

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 42-2006

Guatemala, 20 de abril 2006.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varios Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Contraloría General de Cuentas, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos y prestaciones laborales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria mencionada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 187 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a); y c);

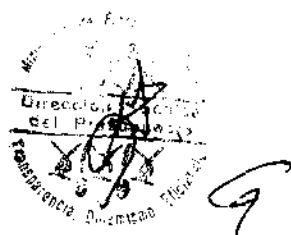
ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
TOTAL :						18,298,312
3	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	170,935	170,935	170,935
79	Ministerio de Gobernación	21	21	4,340,527	4,340,527	4,340,527
6	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	1,600	1,600	1,600
59	Ministerio de Educación	11	11	1,051,483	1,051,483	
60	Ministerio de Educación	11	11	937,231	937,231	
		22	22	78,534	78,534	
		29	29	270	270	
61	Ministerio de Educación	11	11	9,162,000	9,162,000	
		22	22	10,000	10,000	
		29	29	270	270	11,239,788
183	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	2,215,877	2,215,877	
184	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	328,815	328,815	2,544,692
9	Contraloría General de Cuentas	11	11	770	770	770

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>18,298,312</u>	<u>18,298,312</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>170,935</u>	<u>170,935</u>
Funcionamiento	170,935	170,935
Ministerio de Gobernación	<u>4,340,527</u>	<u>4,340,527</u>
Funcionamiento	4,340,527	4,340,527
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>1,600</u>	<u>1,600</u>
Funcionamiento	1,600	1,600
Ministerio de Educación	<u>11,239,788</u>	<u>11,239,788</u>
Funcionamiento	11,239,788	11,239,788
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,544,692</u>	<u>2,544,692</u>
Funcionamiento	2,544,692	2,544,692
Contraloría General de Cuentas	<u>770</u>	<u>770</u>
Funcionamiento	770	770

ARTICULO 2. Las modificaciones por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q. 18,298,312)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

M. A. Benill

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

